



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DAC

202641002578061

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 13 de 2026

Señor(a)

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPESTA AL RADICADO BTE 1703362026

Respetado(a) Ciudadano(a), reciba un cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al radicado de la referencia, le informamos que, para resolver de fondo una solicitud es necesario contar con la información necesaria que permita verificar si es procedente o no acceder a las pretensiones.

Así bien, al revisar el contenido de su solicitud se observa que no especifica el número del comparendo, número de documento sobre el cual requiere trámite como tampoco se aporta certificado de pago.

Por lo anterior, se solicita radicar la anterior información por los canales habilitados por la SDM, dirigiendo la información a la Dirección de Atención al Ciudadano en un término máximo de diez (10) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º de la Ley 1437 de 2011 “*Por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, que preceptúa:

“Peticiónes irrespetuosas, oscuras o reiterativas. Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas.” Subrayado fuera de texto.”

Para mayor claridad, los siguientes son los canales de radicación:

- <https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion>
- <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php>

Para mayor información recuerde que nuestra entidad tiene habilitados diferentes canales de atención los cuales puede consultar a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co

Recuerde que, ante la entidad para cualquier trámite o servicio, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,



Ernesto Gordillo Triana

Director Técnico de Atención al Ciudadano

Firma mecánica generada en 13-03-2026 03:57 PM

Elaboró: Julieth Quiñones Borda-Dirección De Atención Al Ciudadano

Revisó: Andrea García Cruz- Dirección De Atención Al Ciudadano

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2